Conselleria de Turisme, Cultura i Esports
Agència d'Estratègia Turística

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS (AETIB)

OBJETO

La Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears se integra en el sector público instrumental y tiene como objeto genérico la estrategia turística de las Illes Balears y la gestión de los recursos del Fondo[1] para favorecer el turismo sostenible, así como la gestión de los fondos Next Generation (NGEU) que le sean transferidos con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Las finalidades de la AETIB son las siguientes:

a) La elaboración de la estrategia de sostenibilidad como elemento de merma de los impactos de la actividad turística y de mejora del posicionamiento.

b) La elaboración de la estrategia turística para la mejora del posicionamiento internacional de las Illes Balears.

c) La gestión de los fondos europeos que le sea encomendada y, en concreto, la gestión y la tramitación de los NGEU que le sean transferidos con cargo al PRTR.

Entre las funciones de la AETIB se diferencian las derivadas de la estrategia de sostenibilidad y las derivadas de la estrategia turística, las cuales están enumeradas en los artículos 4 y 5 del Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, se reestructura y se regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears. Así como las derivadas de la gestión de los fondos europeos y de los NGEU, las cuales están numeradas en el art. 5 bis del Decreto 4/2022, de 28 de febrero, de modificación de los Estatutos de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

1. La Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible crea el *Fondo para favorecer el turismo sostenible* -que se nutre del producto de la recaudación de este nuevo tributo- que se configura como un instrumento de financiación, total o parcial, de inversiones y otros gastos que, en ejecución de los proyectos que se aprueben, se destinen a las actuaciones que se detallan en el artículo 19.3 de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible.

Conselleria de Turisme, Cultura i Esports
Agència d'Estratègia Turística

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Entidad pública empresarial

Antecedentes

La disposición adicional cuarta de la Ley 10/1987, de 29 de diciembre, de presupuestos generales para el año 1988, se autorizó a el Govern para crear una entidad con personalidad jurídica propia, con la finalidad de promocionar la oferta turística balear en los mercados nacionales e internacionales, empresa que fue creada mediante la Ley 3/1989, de 29 de marzo de entidades autónomas y empresas públicas y vinculadas de la comunidad autónoma.

La regulación de esta empresa se llevó a cabo por el Decreto 67/1989, de 22 de junio, por el que se regula el Instituto Balear de Promoción del Turismo, modificado por los Decretos 43/1992, de 8 de julio y 66/1995, de 30 de junio.

La entidad mencionada fue objeto de una nueva regulación, en cuanto a sus finalidades y su denominación, mediante Decreto 243/1999, de 26 de noviembre de regulación del Instituto Balear de Turismo (IBATUR), lo cual posibilitó la ampliación de sus fines.

El Decreto 13/2002, de 1 de febrero, llevó a cabo la reorganización y el cambio de denominación del Instituto Balear del Turismo por el de Entidad del Turismo de las Illes Balears (INESTUR), y se procedió a una nueva regulación de esta, ente que se reorganiza mediante el Decreto 5/2004, de 23 de enero.
Con la aprobación del Decreto 66/2010, de 21 de mayo (BOIB77 de 25-05-2010) el ente se reorganiza, reestructura y regula la entidad pública encargada de la promoción turística de las Illes Balears, bajo el nombre de Agencia de Turismo de las Illes Balears (ATB). Se disuelve el INESTUR, subrogando todos sus derechos y obligaciones al ATB y asumiendo esta gran parte de las funciones que hasta entonces ejercía el Instituto. A partir de ese momento ha habido sucesivas modificaciones de nombre y estatutos (ver apartado siguiente).

Normativa y Estatutos

- Decreto 26/2012 de 30 de marzo, por el cual se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (ATB) (BOIB núm. 47 de 31 de marzo) (Derogado)
- Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, se reestructura y se regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (BOIB núm. 77 de 23 de junio)
- Decreto 4/2022 de 28 de febrero, de modificación de los Estatutos de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (BOIB núm. 31, de 1 de marzo)
- Otra normativa reguladora (sólo en catalán)

Conselleria de Turisme, Cultura i Esports
Agència d'Estratègia Turística

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

DATOS DE CONTACTO

C/ Rita Levi s/n (Parc Bit, edificio AETIB)

07121 Palma de Mallorca

Teléfono 971176699 – Fax 971 784600

Correo electrónico: direccio@aetib.caib.es

DIR3: A04003749

WEBS

Web institucional CAIB

Web institucional del ente

Web turística del Consejo Insular de Mallorca

Web turística del Consejo Insular de Menorca

Web turística del Consejo de Ibiza

Web turística del Consejo Insular de Formentera

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) está integrada por los órganos siguientes:

1. Órganos superiores:

- La Presidencia, cargo que recaerá en la persona titular de la consejería competente en materia de turismo.

La persona titular de la Presidencia puede delegar, con carácter temporal o permanente, en la persona o personas que considere conveniente, cualquiera de las funciones que tiene atribuidas.

- La Vicepresidencia, cargo que recaerá en el titular de la consejería competente en materia de hacienda y presupuestos. Sustituye la presidencia y asume sus funciones y asume sus funciones en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo.

2. Órganos unipersonales de dirección o gestión:

- La Dirección de la Agencia
- El/la adjunto/a a la dirección

3. Órganos colegiados:

- De dirección y control: el Consejo de Dirección

- De participación y consulta: el Consejo Asesor

RESPONSABLE

Director: Pedro Juan Planas Mulet

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2024 por el cual se da por enterado del cese y el nombramiento del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB)(BOIB núm. 99 de 27 de julio de 2024)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, haga clic aquí.

Adjunto al director gerente: Jesús Joaquín Ardáiz Elizalde

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2025 por el que se da por enterado del cese del Sr Francisco Ferrer Tur, como director adjunto de la Agencia de Estrategia Turística las Islas Baleares (AETIB) (BOIB núm. 149, de 11 de noviembre)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, haga clic aquí.

CONTENIDOS TRANSPARENCIA

Portal de transparencia de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears

Presupuestos

El presupuesto de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears se puede consultar en el Tomo 4 de la Ley de presupuestos2 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears[3], en el tipo de ente instrumental "entidades públicas empresariales".

---

2 La Ley de Presupuestos solo se publica en catalán en la web.

3 Los presupuestos generales de 2025 están prorrogados hasta la entrada en vigor de la nueva ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026. Puede consultar los detalles sobre la prórroga del presupuesto para el año 2025 en este enlace.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

Para consultar información presupuestaria de años anteriores acceda a esta página y seleccione el año que le interese del apartado "Histórico".

El presupuesto de se puede consultar buscando este ente entre las entidades públicas empresariales del sector público como Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears a partir del 2019 y para los años anteriores, por el nombre que tenía en aquel momento.

Puede encontrar datos más claros buscando este ente en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando aquí.

Gastos de manutención, transporte y viajes, y registro de obsequios de los responsables

Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios del Gerente aquí.

Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios del director adjunto clicar aquí.

Cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears se encuentran publicadas en el apartado correspondiente (entidades públicas empresariales) de la Cuenta General de cada año.

En la página web de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se puede consultar la última Cuenta General aprobada así como las cuentas aprobadas de años anteriores.

Para ello, tiene que entrar en la Cuenta del año que busque, ir al apartado "Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Públicas" y elegir este ente[4] en la lista de la pestaña que encontrará.

[4] Si quiere buscar información anterior en el Decreto 18/2018, tenga en cuenta, de acuerdo con el apartado de Antecedentes, el nombre que tenía este ente en la fecha en que busca información.

Conselleria de Turisme, Cultura i Esports
Agència d'Estratègia Turística

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre la contratación de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando aquí.

Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. Si se consulta la pestaña de CONTRATOS MENORES, podrá consultar los de este ente.

Para consultar información sobre la actividad contractual de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su perfil del contratante.

Conselleria de Turisme, Cultura i Esports
Agència d'Estratègia Turística

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos de la AETIB durante el año 2025:

- Dirección:

Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Contrato menor	7	61.382,28 €	18,22%
Derivado de acuerdo marco	1	15.769,91 €	4,68%
Diálogo competitivo	0	0,00 €	0,00%
Licitación con negociación	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	2	155.552,00 €	46,18%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	1	34.691,16 €	10,30%
Abierto simplificado	5	66.407,66 €	19,72%
Restringido	1	3.000,00 €	0,89%
Otros	0	0,00 €	0,00%
Total	**17**	**336.803,01 €**	**100,00%**

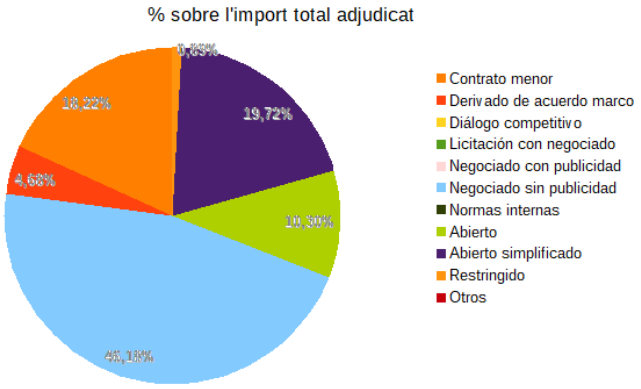

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 29/09/26)

- Presidencia:

Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Contrato menor	0	0,00 €	0,00%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Diálogo competitivo	0	0,00 €	0,00%
Licitación con negociación	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	21	7.082.157,60 €	79,64%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	13	1.810.782,89 €	20,36%
Abierto simplificado	0	0,00 €	0,00%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Otros	0	0,00 €	0,00%
Total	**34**	**8.892.940,49 €**	**100,00%**

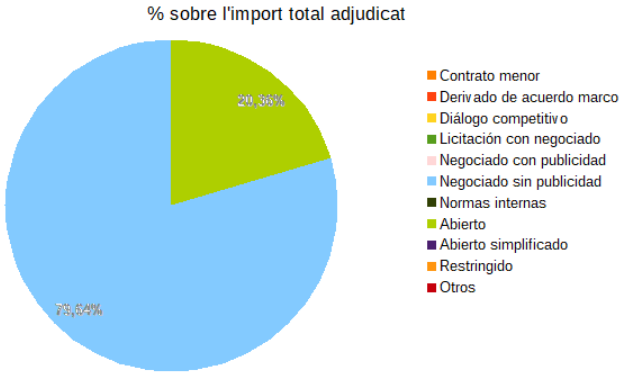

Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la página principal de Datos estadísticos en materia de contratación en el Portal de transparencia del Gobierno.

Registro de Convenios y Acuerdos

Periodo medio de pago